

Ciudad, 27 de enero del 2014.

Sabores  
PUNTO DE VENTA PARA GRANOS SA. LTDA.  
Atte: los señores.  
Córdoba.

De conformidad con lo que dispone los Estatutos de la Compañía, me permito  
poner a consideración de señores los Dilectos, de la Empresa P.S.P.C. Punto de  
Servicio para Granos.

Contra la demanda de malos servicios. Esta empresa dejó de prestar un  
servicio de calidad de parte de fines del año 2013 debido a que el Servicio Nacional de  
Aduanas del Ecuador exige a los almacenes a tener en su propio local una  
bodega para pagar los controles, motivo por el cual P.S.P.C. no tiene  
ingresos.

Durante el año 2013 la empresa registró una pérdida de \$700000, debido a los  
gastos de maletas arrendadas y demás.

Esperando que a través de los resultados presentados, se pueda tomar las  
mejores decisiones para el caso particular que estamos teniendo, me acuerdo.

Atentamente:  
Ing. Edmundo M.  
GRANOS SA. LTDA.